



*Municipalidad Distrital de
Los Olivos*

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 33-2022-MDLO/GM

Los Olivos, 27 de abril 2022

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS:

VISTOS:

El Documento S/N solicita autorización para el desplazamiento por DESIGNACIÓN de la servidora empleada nombrada del régimen laboral del D.Leg. N° 276, Roxana Merly Torres Suarez, para que desempeñe el cargo directivo en el Hospital Municipal Los Olivos, quien solicita suspensión perfecta para desplazamiento por designación en cargo directivo y la reserva de plaza por el periodo que dure la designación; el Informe N° 082-2022-MDLO/GRRHH/EE de la Gerencia de Recursos Humanos; el Informe N° 089-2022/MDLO/GAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la constitución política del Perú, modificado por el artículo unido de la Ley N°30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico, es decir, que la autonomía que los municipios ostentan no es absoluta, sino más bien relativa, por cuanto no está sujeta al ordenamiento jurídico vigente. Dicha restricción también alcanza a los administrados en los procedimientos administrativos que se ejecutan dentro de los gobiernos locales;

Que, de acuerdo al artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado;

Que, el numeral 3.1.7 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP “Desplazamiento de Personal” señala: “El servidor que fuera designado para desempeñar cargo de confianza en entidad diferente, requiere del conocimiento y aceptación previa de la de la entidad de origen y de su consentimiento para que se efectivice dicha acción, su plaza de carrera u otra similar que específicamente se señale en la Resolución de Designación deberá quedar reservada en la entidad de origen, no pudiendo ser suprimida ni ocupada mediante nombramiento, ascenso o reasignación; de ser indispensable se recurrirá al encargo o contratación de personal de acuerdo a ley.” Por su parte, el numeral 3.1.14 precisa que cuando el desplazamiento es a otra entidad, requerirá previa a la designación la aceptación del titular de la entidad de origen;

Que, a través del Informe N° 082-2022-MDLO/GRRHH/EE la Gerencia de Recursos Humanos expresa su opinión técnica concluyendo que resulta procedente autorizar el desplazamiento con



*Municipalidad Distrital de
Los Olivos*

eficacia anticipada desde el 17 de setiembre del 2021 por Roxana Merly Torres Suarez, con reserva de la plaza de origen, para que al término de la designación retorne a la misma;

Que, con Informe N° 089-2022/MDLO/GAJ la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina que es procedente autorizar el desplazamiento de la servidora Roxana Merly Torres Suarez, acto que se formalizara mediante Resolución de Gerencia Municipal;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley del Servicio Civil, solo para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos se entiende por titular de una entidad pública a su máxima autoridad administrativa, siendo que, en el caso de Gobiernos Locales, tal función recae sobre el Gerente Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- es **PROCEDENTE** autorizar con eficacia anticipada al 17 de setiembre del 2021, el desplazamiento por designación a cargo directivo del Hospital Municipal Los Olivos, de la servidora adscrita al régimen del Decreto Legislativo N° 276 Roxana Merly Torres Suarez, con reserva de plaza de origen para que al término de su designación la servidora reasuma funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera correspondiente en la Municipalidad Distrital de Los Olivos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a la servidora Roxana Merly Torres Suarez, dándose respuesta a la solicitud presentada.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR lo dispuesto en la presente resolución al Hospital Municipal Los Olivos y a la Gerencia de Recursos Humanos, para su conocimiento y fines de acuerdo a su competencia.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución de Gerencia Municipal en el Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, www.munilosolivos.gob.pe.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LOS OLIVOS


Julian E. Loh Bonilla
Gerente Municipal

